

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	392586
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	120700
<b>Entidad compradora:</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Milena Yazmin Hendez Osorio
<b>Proveedor:</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	ETP III
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-12-26 16:02:30

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-26	2024-02-19

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115256	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-21223	CDP	21223

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

f

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	392586
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	120700
<b>Entidad compradora:</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Milena Yazmin Hendez Osorio
<b>Proveedor:</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	ETP III
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-12-26 16:02:30

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-26	2024-02-19

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115256	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-21223	CDP	21223

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

f

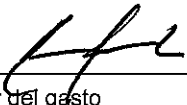
1	etp03 - ETP-WS-8. ETP -- ETP -- 6500 -- 12 -- NUCLEOS -- INTERMEDIA -- GESTION Y ADMINISTRACION HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 1 TB GB PCIe -- ECC -- 64 GB 2x32 o 4x16 -- Zona 1	27.0	0.55 Metros	12152174.00	CDP-21223	328108698.00
2	etp03 - COMPONENTE-WS-45. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	27.0	0.55 Metros	0.00	CDP-21223	0.00
3	etp03 - COMPONENTE-WS-47. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	27.0	0.55 Metros	0.00	CDP-21223	0.00
4	etp03 - COMPONENTE-WS-50. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -	27.0	0.55 Metros	0.00	CDP-21223	0.00
5	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-21223	0.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

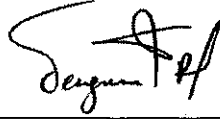
La supervisión da viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 19 de febrero de 2024, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, la presente prorroga no generara costos adicionales a la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel Alexander Sánchez Acosta

Documento: 79.602.820



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez

Documento: C.C 91.431.735 de Barrancabermeja

Elaboro: AASD Milena Henz - Grupo de Convenios y Contratos  
Revisó: Abogado José Alejandro Martínez Novoa - Grupo de Convenios y Contratos  
Revisó: Adm. Emp. Sonia Licett Aguilera Malagón - Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)  
Revisó: Abog. Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa  
Vo. Bo.: Adm. Pública Delsy Juliana Vélez Ochoa - Asesora Contractual DIGEN  
Vo. Bo.: Mayor Leydi Yohana Perdomo Chaia - Subdirectora Operativa (E)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**Nro. GS-2023- 622540 / MEBOG - GUTIC - 29**

Bogotá D.C,

Señor coronel  
**ALEXANDER SANCHEZ ACOSTA**  
Director (a) fondo rotatorio policía nacional  
carrera 59 no. 26-21 piso 2  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de prorroga orden de compra N°120700 - Fondo Rotatorio de la Policía Nacional

En atención a la solicitud de prorroga a la orden de comprar No. 120700, celebrado entre el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y la empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS ESTACIONES DE POLICÍA, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (WORKSTATION)"**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se autorice la solicitud de prorroga de la orden de compra en mención hasta el 19 de febrero de 2024, teniendo en cuenta lo informado por el contratista, donde argumenta que la empresa Dell Colombia, fabricante de los equipos Workstation, manifestó que se generó un aumento en los tiempos de fabricación, transporte, entrega y legalización de mercancía, debido a la escasez de componentes esenciales para la fabricación, ocasionando que los tiempos establecidos para la entrega se extendiera.

En virtud de lo anterior, esta supervisión lo considera técnicamente viable, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la entrega total del componente tecnológico en mención, bajo los requerimientos técnicos y normativos establecidos en el proceso contractual.

Atentamente,

Mayor **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ SALINAS**  
Jefe Grupo Tecnológicas De La Información Y Las Comunicaciones MEBOG

Anexo: no

Elaborado: TE **JULIAN DAVID RONDÓN LUNA**  
GUTIC - MEBOG

Revisó: MY. **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ**  
GUTIC - MEBOG

Fecha de elaboración: 18/12/2023  
Ubicación: D:\Users\2023\OFICIOS/DICIEMBRE

Carrera 60 #22-68 - Bogotá  
Teléfonos 3203045683  
[mebog.gutic@policia.gov.co](mailto:mebog.gutic@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Central Saludo.  
Se da viabilidad, iniciar tramite  
dentro del mes legal

Johana Vélez

cuenta de forma relevante por parte de HAS LTDA., para realizar su ofrecimiento en cumplimiento de los deberes y obligaciones derivadas del mismo Acuerdo Marco de Precios.

- Desde Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se adjudicó la Orden de Compra No. 120700, se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el Fabricante y los distribuidores mayoristas habilitados en el país para la comercialización de productos de la marca ofertada, siendo inicialmente informados tiempos de entrega que se ajustaban al plazo de ejecución establecido en la Orden de Compra, tal como había sido informado previamente durante el proceso de cotización.
- Ahora bien, en desarrollo de la fase de alistamiento, y habida cuenta de los compromisos contractuales asumidos por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., entre otros con el Fondo Rotatorio de la Policía, por parte del Fabricante de los equipos de cómputo ofertados, posterior a la adjudicación de la Orden de Compra No 120700, nos fue indicado un aumento en los tiempos de fabricación, transporte, entrega y legalización de la mercancía solicitada, advirtiendo la escasez de algunos componentes esenciales para la **fabricación de los equipos ofertados.**

Escasez de elementos que se derivan de un **hecho sobreviniente** imposible de contemplar o tener en cuenta al momento de la presentación de la oferta, que no fue advertido por parte del Fabricante y del cual como proveedores no teníamos conocimiento, correspondiente al aumento de los tiempos de tránsito de elementos solicitados, con ocasión al Fenómeno del Niño y el inicio de la época de sequía no solo en territorio nacional, sino en la región, incluido Panamá, lo que ha llevado a que se reduzcan drásticamente los niveles de los lagos artificiales que alimentan las esclusas del canal generando así una disminución significativa en el número de tránsitos diarios permitidos a través del mismo, causando una acumulación considerable de navíos que se ven obligados a esperar para la realización del tránsito, situación está que como se ha visto incide directamente en la cadena de producción de los elementos ofertados.

Circunstancias sobrevinientes que como ha sido precisado era desconocido tanto por el fabricante como por nosotros en calidad de proveedores al momento de presentar la oferta y que una vez adjudicada la Orden de Compra, se hicieron evidentes, siendo por ende una imprevisible, irresistible y no imputable a nosotros en calidad de contratistas, encuadrándose dentro de la descripción de Fuerza Mayor que conforme a lo precisado por el H. Consejo de Estado, corresponde al:

*El imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, etc. Desde este punto de vista, los elementos de la fuerza mayor son la imprevisibilidad y la irresistibilidad. Con todo, como indica la jurisprudencia, el evento también debe ser externo al deudor. (...) La exterioridad apunta, en términos generales, a que el hecho impeditivo debe ser extraño al deudor, estar fuera de su control y no haber sido generado por un hecho propio o de las personas por las cuales debe responder.*

Se tiene que al momento de presentar la oferta y adelantar los tramites del correspondiente abastecimiento de elementos necesarios para la ejecución de la Orden de Compra; los tiempos de entrega contemplados por parte del fabricante en coordinación con el Distribuidor



Bucaramanga, 14 de diciembre de 2023.

Señores

**FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

Cra 66ª #43 – 18

Bogotá D.C

Atención.

Cesar Augusto Sánchez Salinas – Supervisor OC 120700

**ASUNTO:** Información y solicitudes frente a la ejecución de la Orden de Compra No. 120700 – Acuerdo Marco de Precios – Compra y Alquiler de ETP III.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, contratista ejecutor de la Orden de Compra No. 120700, teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución del contrato en mención y advirtiendo que:

- Por parte del Fondo Rotatorio de la Policía se adelantó a través del Acuerdo Marco de Precios Evento de cotización para la adquisición de equipos de cómputo, proceso en el cual Hardware Asesorías Software Ltda., en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula 11.3. y 11.4. de la Minuta que regula el acuerdo marco de precios y que indican:

11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.

11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.

presentó en debida forma Oferta, que conforme a la evaluación realizada correspondió a la de menor precio. Es de resaltar que la presentación de los ofrecimientos, esta precedida de la correspondiente negociación que se realiza con cada uno de los fabricantes no solo para la obtención de precios competitivos que garanticen una oferta optima, sino también la determinación de la referencia que en efecto cumpla con las solicitudes técnicas solicitadas por la entidad y principalmente la disponibilidad de inventario y el tiempo estimado de entrega.

Por lo anterior, se tiene que durante el desarrollo del Evento de Cotización del cual se derivó la Orden de Compra No. 120700 y previo a la presentación de la Oferta de HAS LTDA., en el marco de las gestiones y negociaciones realizadas ante el fabricante de los equipos ofertados, se informó que las mismas tendrían un tiempo de fabricación, tránsito y entrega ajustado al plazo indicado por la entidad en la orden de compra, circunstancia esta que fue tenida en

Mayorista resultaban acordes con los tiempos de ejecución establecidos en la orden de Compra, sin embargo, por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, y por su naturaleza imprevisibles e irresistibles como lo son los efectos climáticos producidos por las épocas de sequía en temporadas usualmente lluviosas y su incidencia en el funcionamiento del Canal de Panamá, se generan circunstancias de Fuerza Mayor, que implican la adopción de medidas necesarias para poder seguir adelante y finalizar la ejecución de la orden de compra sin paralizar o poner en riesgo la prestación de los servicios públicos que se pretenden atender con la ejecución de la Orden de Compra.

Partiendo de lo expresado como proponentes habilitados dentro del Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de ETP III, somos conocedores de las obligaciones dispuestas en el AMP particularmente las asignadas en la minuta que regula las obligaciones de proveedores y entidades compradoras, de las cuales se deriva que bajo nuestra calidad de proveedores estamos en la obligación de cotizar y presentar ofrecimientos en cada uno de los eventos que se tramiten a través del Acuerdo Marco de Precios, de lo que se deriva el hecho de que estábamos en la obligación de presentar en debida forma nuestro ofrecimiento.

Con base en lo expuesto, por parte del fabricante, nos ha sido informado un tiempo de entrega de los equipos a nosotros como canal autorizado para la distribución para el día 19 de febrero de 2024, siendo por lo menos 55 días más necesarios para cumplir con el plazo de entrega.

- Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar, Hardware Asesorías Software Ltda., como distribuidor autorizado de los productos ofertados, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o a los distribuidores mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a nivel nacional, para la adquisición de los productos a suministrar, de tal suerte que no estábamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores nacionales distintos al fabricante o los mayoristas autorizados, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar.
- Finalmente es necesario insistir que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante a los mayoristas y de los mayoristas a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, imputables al aumento de los tiempos de tránsito y transporte de mercancía extranjera, así como la falta de materia prima necesaria para la fabricación de los equipos, así como el aumento en los tiempos de tránsito legalización y entrega de los productos a nivel nacional, por circunstancias asociadas a las condiciones climáticas que limitan el número de navíos disponibles para el tránsito a través del Canal de Panamá, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una **FUERZA MAYOR**.

Partiendo de lo expuesto, de la forma más atenta me permito solicitar a la entidad:

**PRIMERA:** Se otorgue **PRORROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **CINCUENTA Y CINCO (55)** días calendario, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. 120700, de tal manera que se prorrogue el plazo de ejecución por lo menos hasta el día 19 de





febrero de 2024, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante de los productos solicitados, con la claridad y salvedad correspondiente de superarse las dificultades mencionadas y contar con los equipos antes del tiempo indicado, se procederá a realizar la entrega de los equipos en el momento que se tengan disponibles.

Habida cuenta que la presente solicitud implica la superación de la vigencia 2023, de ser aceptada, solicitamos atentamente sean constituidas las reservas presupuestales correspondientes.

HAS LTDA, una vez se suscriba la correspondiente prorrogación procederá a realizar la correspondiente actualización de las vigencias de los amparos que integran la garantía única de cumplimiento.

Atentamente,

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)



## Carta para Clientes sobre el Aumento en el Tiempo de Entrega de partes

---

Estimados Señores,

**FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL,**

Gracias por ser un valioso cliente. Espero que durante estos tiempos continúes estando sano y salvo.

Como probablemente estés al tanto, muchas industrias están experimentando un aumento sin precedentes en la demanda de ciertas partes tecnológicas, como microprocesadores, pantallas LCD y circuitos integrados. Este pico en la demanda nos ha orillado a una escasez de componentes, un aumento de precios y un aumento en los tiempos de entrega de algunos productos.

En Dell Technologies, continuamos fortaleciendo nuestra cadena de suministro y solidificando nuestras relaciones para una planificación proactiva, para minimizar el impacto y ofrecer la mejor experiencia para nuestros clientes y socios. A pesar de esto, se ha vuelto necesario para nosotros aumentar los tiempos de entrega en ciertos productos para pedidos actuales y futuros. Así mismo, trabajar de la mano con nuestros clientes en los tiempos de entrega actualizados de los contratos ya negociados que tengan entrega pendiente.

Dell está trabajando para garantizar el envío de cada pedido lo más rápido posible. La información de los tiempos de entrega es visible para clientes, socios y para nuestro equipo de Ventas al momento de realizar el pedido, pero en este momento hemos sufrido escasez en algunos componentes de sus pedidos

Continuamos haciendo todo lo posible para ofrecer las mejores soluciones al mejor precio para todos nuestros clientes y socios.

A continuación, podrá ver la información de las órdenes:

- Cliente Final: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
- Productos: Precision 5860
- Órdenes: 26683
- Nueva fecha estimada de entrega: 4ta semana de enero de 2024.
- Razón: Inconvenientes con la disponibilidad de las partes.

Gracias por su comprensión y colaboración continua.

Atte.,

Andres Gaitán  
Representante Legal  
Dirección: Cra. 7 No. 113-43 Oficina 1401, Bogotá  
Email: [andres\\_gaitan@dell.com](mailto:andres_gaitan@dell.com)